

BASES:

7º Premio de poesía mística “San Juan de la Cruz” ALBACARA 2024

“Para venir a lo que no sabes, has de ir por donde no sabes. Para venir a lo que no gustas, has de ir por donde no gustas. Para venir a donde no posees, has de ir por donde no posees. Para venir a lo que no eres, has de ir por donde no eres”.

(San Juan de la Cruz en “Subida del Monte Carmelo”)

1ª.- Podrán participar y optar al **“7º Premio de poesía mística San Juan de la Cruz”** todas las personas mayores de edad, sea cual sea su nacionalidad, que presenten poemarios escritos en castellano que sean inéditos en su totalidad y que se ajusten a estas bases. Las obras que hayan sido difundidas parcialmente o en su totalidad a través de redes sociales, blogs, webs, o por cualquier otro medio, no serán admitidas para optar al premio.

2ª.- Las obras deben ser originales y realizadas por el autor que las presenta al concurso. Cada autor solo podrá presentar un trabajo en esta modalidad del Premio Albacara. Tendrán una extensión mínima de 500 versos (líneas) y máxima de 1.000 versos, con letra tipo Arial, tamaño 12, interlineado 1’5. Los trabajos deberán ir paginados en el margen inferior. No se admitirá la presentación de obras o fragmentos que hayan sido premiados o estén pendientes del fallo de otros concursos. No podrá optar al premio la persona ganadora en las tres ediciones anteriores.

3ª.- La temática del Premio tratará sobre poesía mística, o sea, aquella poesía que expresa el estado espiritual de la persona que busca o tiene una vivencia de unión con Dios y la trascendencia.

4ª.- Se establece un único Premio de 3.500 euros y la publicación de la obra. El importe del premio estará sujeto a las deducciones fiscales pertinentes. El Premio podrá ser declarado desierto. El jurado podrá otorgar mención especial a alguna de las obras finalistas.

5ª Además del premio citado, con ocasión del Año jubilar de la Vera Cruz que se celebra a lo largo de todo año 2024 en la ciudad de Caravaca, la organización del Premio Albacara obsequiará a la persona que resulte galardonada con el ‘7º Premio de narrativa Ciudad de la Cruz’, con un paquete turístico que consistirá en:

- Alojamiento de un fin de semana completo para 2 personas
- Manutención completa en el fin de semana para 2 personas
- Entrada gratuita a cualquier recurso museístico de la ciudad

El consumo de este paquete turístico deberá hacerse en Caravaca de la Cruz hasta el 31 de mayo de 2025. Si la persona galardonada residiera en Caravaca o en su entorno próximo, tendría la opción de elegir entre disfrutar del paquete turístico citado o recibir en metálico su importe equivalente.

6ª.- Los derechos intelectuales de las obras ganadoras serán siempre del autor. Los derechos editoriales de la 1ª edición corresponderán al excelentísimo ayuntamiento de Caravaca de la Cruz. La compensación por los derechos de autor de la primera edición de la obra ganadora consistirá en el abono del Premio y la entrega al autor de 50 ejemplares.

7ª.- El envío de los trabajos se realizará a través de la página web <https://www.premioalbacara.com>, apartado “contacto/entrega de textos”, y se registrará por el sistema de plica. Se han de adjuntar dos archivos en formato pdf:

7ª.1- La obra poética a presentar al concurso, cuya portada ha de contener, exclusivamente, el título de la obra, el seudónimo y la leyenda “7º Premio de poesía mística San Juan de la Cruz”.

No se permiten imágenes ni diseños gráficos en portada o en el resto de la obra, excepto lo indicado. **En el nombre del archivo debe figurar “7º Premio Poesía mística san Juan de la Cruz” y el título de la obra.**

(Ejemplo: “7º Premio de Poesía mística San Juan de la Cruz_Título.pdf”)

7ª.2- La plica, donde figure la siguiente información: título de la obra y el seudónimo, nombre y apellidos del autor, edad, dirección completa, teléfono de contacto, dirección de correo electrónico, localidad, DNI y una breve descripción del recorrido literario del autor (obra, publicaciones, premios, etc.), así como una breve reseña biográfica. **En el nombre del archivo debe figurar “plica”, “7º Premio Poesía mística San Juan de la Cruz” y el título de la obra.** (Ejemplo: “Plica 7º Premio de Poesía mística San Juan de la Cruz_Título.pdf”).

8ª.- En todos los casos, los trabajos serán enviados a través de la página web. El plazo de admisión de los trabajos será desde el día de la publicación de estas bases, el 1 de febrero de 2024, **hasta el 15 de septiembre de 2024, a las 23:59 h.** Solo se admitirán trabajos recibidos en el plazo indicado.

9ª.- En esta edición de 2024, como en las anteriores, el jurado estará formado por un elenco de personas relacionadas con las letras y la creación literaria. El fallo del jurado será inapelable.

10ª.- Los archivos enviados se destruirán a los diez días del fallo.

11ª.- La participación en este Premio Albacara supone la plena aceptación de sus bases.

12ª.- El fallo del jurado tendrá lugar en los últimos días de noviembre y los ganadores serán notificados directamente. El nombre de los premiados se publicará en las páginas web del Premio Albacara y del ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, así como en medios de comunicación local y regional. **El acto de entrega de premios tendrá lugar el 14 de diciembre de 2024,** o en algún día próximo a la festividad de San Juan de la Cruz, en el lugar que determine la organización.

Para la entrega del premio será imprescindible la presencia física del premiado; la no presencia podrá ser motivo para no asignar el galardón correspondiente. En el caso de que la persona premiada resida fuera de España, podrá recoger el premio cualquier persona en quien el premiado delegue formalmente. En el caso de los premiados que no residan en España, para recibir la cuantía económica correspondiente al premio, la organización podrá exigir la presentación de un poder notarial en formato papel. En todos los casos, los premiados serán avisados con antelación.

12ª.- Para cualquier duda o consulta, pueden dirigirse al correo: contacto@premioalbacara.com o al teléfono 968 70 56 82

Una vez finalizado el plazo de presentación de trabajos, la organización no mantendrá comunicaciones con los participantes.